técnica y Garay para que poniendose de acuerdo con el Perito Ex-
cavador vean de satisfacer los deseos del Ecmo Cabildo de Santa
Marina.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmó el
Sr Presid.te por sí y por los demas Sres concurrentes de que cer-
tifico yo el secretario.

El Alc.e Presid.te
El Conde de Villafranca
M. Gortari — El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

Acta 12.a

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á veinte y
uno de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron
en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el
Conde de Villafranca de Gaitan los Sres D. Antonio Leandro
de Zavala Síndico Pro Gral, D. Pedro Sanz D. José Maria de
Yraeta y D. José Joaquin de Albisua Sreg.r D. José Miguel de
Mendaburia y D. Juan Ignacio de Yraola Diputados del co-
mun, y D. José Ramon de Gamara Diputado de villa que
son la mayor parte de los individuos que constituyen el
Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta an-
terior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Plano de la Villa

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Sup.r Politico
de esta Provincia fha diez y nueve del actual en que recuerda
el cumplimiento de la Real orden por la que se mandó
levantar plano á los pueblos de alguna consideracion encargan-
do al propio tiempo se le manifieste el estado que tiene
el que ha debido formarse de esta villa. En su virtud el
Congreso dispuso se le contestase tomando previam.te del
Arquitecto Director el oportuno conocim.to del adelanto de
sus trabajos.

Cadena de S.n Ant.o

Asi mismo se hizo lectura de un memorial del
Mandante de la Cadena de San Ant.o, que la Diputacion
dirige con decreto marginal á informe de ese Ayuntam.to
pidiendo se declare que estan sugetos al pago de peaje
los carros y caballerias q.e procedentes de los puertos
de Bilbao y Deva pasan la cadena en direccion á la
fabrica de tejidos de Algodon establecida en la hermandad de
Gavina. Pues el Congreso dispuso evacuando en mani-
festando que los referidos carros estan exentos de aquel gra-
vamen mediante á que solo recorren la carretera que
mas veinte pies, debiendo ser en la distancia de media

segua segun la nota 4.ª del arancel vigente.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres concurrentes de que certifico yo el Secr.o

El Alte. Presde.
Hermenegildo Villafranca
Villafranca

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 13.ª

En la Sala consistorial de esta villa de Olazagutia á treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan los Sres Dn. Antonio Leandro de Zavala síndico Prom. gral D. Miguel Oribe y D. José Joaquin Albina Regidores, D. José Miguel de Bastarrica y D. Juan Ignacio de Zavala Diputados del comun, D. Juan de Garay y D. José Ramon de Gamboa Diputados de Villa, y el síndico personero D. Domingo de Aldaveno que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Camino de Angosizar (Puentes)

El Sr. Alcalde hizo presente que D. José de Eguren Alday Propietario de la Ferreria de Alday-abajo le habia manifestado deseo de que se reconociese el Puente de San Cristoval y otro que obra á sus inmediaciones en el Camino vecinal del Valle de Asquizar, cuya reposicion habia tomado á su cargo mediante un convenio celebrado que hizo con el Ayuntam.to del año último en la cantidad de doscientos veinte r.s enterado el congreso y resultanes de los antecedentes que el mencionado Alday se obligó espontaneam.te á egecutar los reparos de dichos puentes en la indicada suma sin otra responsabilidad por parte de la villa y que sin embargo de haberla recibido y del largo tiempo que ha transcurrido no trata de cumplir con la obligacion que se impuso acordó se le hiciese saber que inmediatam.te proceda al cumplim.to del compromiso que tiene contraido ó en su defecto devuelva los doscientos veinte r.s que se le abonaron el año pasado.

Reconocimiento de terrenos.

Por último y á virtud de la renuncia que hizo el Perito D. José Ramon de Zumalabe de la comision que le confirio el Ayuntam.to anter.r para fijar los linderos del camino que conduce al Campo santo de San José dispuso el congreso delegar las facultades del primero á los Sres Bachiriza y Garay á fin de que cuanto antes egecuten aquella operacion dando cuenta de su resultado á esta Corporacion.

Con